

SECRETARIA DE IGUALDA Y EQUIDAD DE GENERO

DECLARACIÓN PÚBLICA

Estimados miembros de la prensa, compañeros miembros del Comité Político, miembros del Comité Central, compañeros y compañeras del subsecretariado de igualdad de género, titulares y representantes de otras secretarías que nos acompañan y demás miembros del partido.!

Les hemos invitado para que se hagan eco del legítimo reclamo de las mujeres políticas para que nuestra organización cumpla con la **Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos,** y que este mensaje llegue a todos los organismos del Partido a Nivel Nacional, como también, que este reclamo ayude a cambiar la cultura política de la población, en cuanto a la visibilización y participación de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos.!

El pasado lunes, una comisión representativa de mujeres del Comité Político: Karen Ricardo, Iris Guaba, Margarita Pimentel y Lucía Medina nos acompañaron a entregar un comunicado al Presidente de nuestro partido, Danilo Medina y al Secretario General, Charlie Mariotti, dicho comunicado expresa la inquietud por parte de la Secretaría de Igualdad y Equidad de Género, de la que soy su titular, respecto al cumplimiento de **la cuota de género establecida** en la normativa aprobada y promovida por nuestro partido, tanto de la **Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, así como en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo**. En cuanto a la primera, citamos el Artículo 24 referente a Deberes y Obligaciones de los Partidos, numeral 6, que reza: *"Instituir mecanismos que garanticen la democracia interna y la igualdad y equidad de género a todos los niveles de sus estructuras organizativas, estableciendo en sus estatutos internos la cuota o porcentaje de participación de la mujer en los organismos de dirección de la organización política en todo el territorio nacional y en el exterior, no pudiendo en ningún caso, ser dicha cuota menor al porcentaje establecido por ley."*



Esta comunicación, fue recibida de manera satisfactoria y en completo entendimiento del derecho democrático que tenemos las mujeres, para velar por más y mejores condiciones en nuestro devenir político.

Del mismo modo, ayer martes, nos recibió la Comisión Organizadora del X Congreso, Reinaldo Pared Pérez, encabezada por la Compañera Cristina Lizardo, para conocer el comunicado de manera oportuna y que se creen los mecanismos necesarios para garantizar la representación femenina en todos los organismos de nuestro partido, desde los comités municipales, provinciales, intermedios, las representaciones de las diferentes secretarías a nivel nacional, como también, en el Comité Central y Político.!

Es preciso señalar que la CUOTA ES DE GÉNERO, no de mujeres, es decir, que se busca una equidad entre ambos sexos, por lo cual, debemos de romper la estigmatización de "cuota de mujeres". Ahora bien, quienes llevamos la bandera y el activismo respecto a la lucha por la equidad somos las mujeres políticas, en función, a que arrastramos una serie de condiciones de desigualdad arraigadas a temas culturales, roles pre-establecidos, que se reflejan también en la falta de visibilidad, precisamente por la carencia de políticas paritarias de representación en los puestos de toma de decisiones.!

Es imperante que se implementen en este X Congreso, los mecanismos que permita garantizar el cumplimiento de la Ley 33-18. **Por ejemplo, proponemos que para la selección de los nuevos miembros del Comité Central y del Comité Político, en los sistemas de votación sea obligatorio la selección de no más de un 60% de hombres o mujeres, es decir, que el propio sistema permita que las votaciones sean repartidas de manera equitativa.**

Estas medidas, provocarían que la militancia haga el ejercicio de conocer más a fondo a las mujeres que se están candidateando a las plazas de dirección, aumentado su visibilización y generando que las mujeres nos sintamos representadas en los espacios de dirección.!



Los informes emitidos por la Mesa de Género de la Junta Central Electoral, demuestran que la militancia femenina en los partidos políticos es técnicamente la mitad del padrón, es decir, que no es falta de mujeres en la política, es falta de visibilización, empoderamiento y condiciones adecuadas que le permitan romper con trabas heredadas de la sociedad desigual en la que vivimos.!

En el reciente documento emitido por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, "CULTURA DEMOCRÁTICA EN REPÚBLICA DOMINICANA", nos encontramos con los siguientes datos:

El Partido de la Liberación Dominicana tiene 13.9% más mujeres militantes que el PRM y 19.3% más que la Fuerza del Pueblo, pero lo más interesante, según esta encuesta, **las mujeres peledeístas militantes somos 13.2% más cantidad que los hombres peledeístas.**

Es muy común cuestionar las cuotas de género respecto al mérito, parece que la meritocracia es un juicio de valor más arbitrario con las mujeres, ya que, el mérito masculino es fácilmente aceptado y poco cuestionado, mientras que las mujeres somos más propensas a que se nos aplique diferentes tipos de violencia política, tal como lo indicó el reciente informe de la Junta Central Electoral sobre el Monitoreo de Violencia Política contra las mujeres en el pasado proceso electoral.!

Del mismo modo, cabe destacar que también la Junta Central Electoral, en otro informe sobre el Monitoreo de la Cobertura Electoral, encontró que las mujeres constituyen el 13% de los sujetos y fuentes en los noticiarios televisivos, y un 21% en las noticias digitales. Lo que reafirma que la falta de visibilización de las mujeres, es proporcional a la poca representación en los puestos electivos, en función a que la población no cuenta con el mismo nivel de conocimiento de las mujeres candidatas, algo que se refleja también a lo interno de las organizaciones políticas mayoritarias.!



¿Son los partidos internamente reflejo de esta realidad? Pues evidentemente lo son, porque los partidos políticos están formados por ciudadanos y ciudadanas parte de la sociedad en la que vivimos, sin embargo, somos las instituciones llamadas a dar los pasos necesarios para generar las condiciones que necesitan las mujeres políticas para su desarrollo en este noble oficio de servir a su partido para servir al pueblo, en el caso peledeísta.!

Las circunstancias que provocan el hecho de que las mujeres se queden rezagadas en sus aspiraciones a ocupar plazas directivas, son profundas y producto de circunstancias económicas, sociales y culturales, por lo cual, debe de asumirse **como un problema colectivo** y una causa en nuestro partido por la que debemos luchar todos y todas, muy distante de una responsabilidad única de las mujeres.!

Invitamos a todas las mujeres políticas del país a que alcen su voz dentro de sus organizaciones para que avancemos hacia un país con representación equitativa y finalmente igualitaria.!

¡Sin paridad no hay democracia!

Claudia Rita Abreu
Titular